JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por BANCO DAVIVIENDA S.A, en contra FIRST PACIFIC GROUP S.A.S y el señor WILBER OSORIO GALLEGO, bajo la radicación No. 34-2022-00118-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho - auto No. 1600 del 25/09/2023:	$5.171.300.00
Gastos Curador - auto No. 1600 del 25/09/2023:	$200.000.00
Total:	$5.371.300.00

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.371.300.00)

Santiago de Cali (V.), 4 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI
Santiago de Cali (V.), cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.
(firma electrónica)
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.45 fijado hoy 05-04-2024. En constancia de lo anterior,

_____
DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 034

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **383271b01af9f08f685dcad3593085c9eeb333c41b3871005db8ce65b5905fd0**

Documento generado en 04/04/2024 12:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica